

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

**ADENDA N° 003**

**Por la cual se hacen modificaciones de forma a los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2021**

*Antecedentes:*

Que el día 17 de abril de 2020, fue publicada la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2021 en el ministerio de la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP

Que se han recibido en la SGP-CIUP comunicaciones de parte de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional solicitando la ampliación en la fecha para la recepción de propuestas de investigación, razón por la cual el Comité de Investigaciones y Proyección Social valoró la necesidad de modificar los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2021.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social (CIPS) precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Que en consecuencia el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado y reglamentado por la Resolución Rectoral 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión del día 11 de junio de 2020 (Acta No. 11), modifica los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2021 de la siguiente manera:

1. Modificar **el Cronograma de la convocatoria** (págs. 17 y 18), el cual quedará así:

**XIII. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA (año 2020)</b>
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 14 de abril
Publicación de términos y apertura de la convocatoria	Hasta el 17 de abril
Diligenciamiento del formato por parte de los grupos según corresponda a cada modalidad	Entre el 17 de abril y el <b><u>28 de julio</u></b>
Aplicar a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME (En coordinación con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información -SGSI)	Entre el 17 de abril y el <b><u>28 de julio</u></b>

Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria para cada una de las facultades y unidades académicas y capacitaciones de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	Entre el 17 de abril y el <b><u>28 de julio</u></b>
Cierre de la convocatoria interna	<b><u>28 de julio a las 4:00 p.m.</u></b>
Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas	Entre <b><u>3 y el 6 de agosto</u></b>
Envío a la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas	Entre el <b><u>10 al 12 de agosto</u></b>
Revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGP-CIUP y subsanación	Hasta el <b><u>9 de septiembre</u></b>
Presentación de los resultados de la revisión técnica por parte de la SGP-CIUP para aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el <b><u>11 de septiembre</u></b>
Publicación de las propuestas que continúan y no continúan en el proceso de evaluación una vez aprobada la revisión técnica	Hasta el <b><u>15 de septiembre</u></b>
Replica a la revisión técnica	Hasta el <b><u>18 de septiembre</u></b>
Respuesta a las réplicas de la evaluación técnica	Hasta el <b><u>25 de septiembre</u></b>
Evaluación de las propuestas de investigación	Hasta el <b><u>3 de noviembre</u></b>
Envío por parte de la SPG-CIUP a los investigadores y coordinadores la evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el <b><u>6 de noviembre</u></b>
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP	Hasta el <b><u>11 de noviembre</u></b>
Respuesta a derechos de réplica por parte de los evaluadores y envío a la SGP-CIUP	Hasta el <b><u>2 de diciembre</u></b>
Envío de respuestas de réplicas de evaluación por parte de SGP-CIUP a la investigadores/coordinadores de las propuestas	Hasta el <b><u>9 de diciembre</u></b>
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el <b><u>11 diciembre</u></b>
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el <b><u>15 de diciembre</u></b>
Reporte de propuestas y horas de investigación para los profesores al CIARP	Hasta el <b><u>17 de diciembre</u></b>
Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de las propuestas	Al inicio del período académico 2021-1
Proyección, revisión y aprobación del acto administrativo (resolución de vinculación de monitores de investigación)	Al inicio del período académico 2021-1

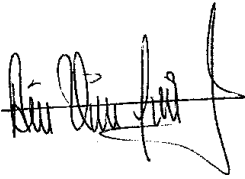
\*\*\*

El contenido restante de los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2021, se mantiene sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 11 días del mes de junio de 2020.



**Leonardo Fabio Martínez Pérez**  
Rector  
Presidente (*ad hoc*) del CIPS



**Alexis Vladimir Pinilla Díaz**  
Subdirector de Gestión de Proyectos  
Secretario técnico del CIPS